

Bogotá D.C.; 10 de julio de 2026

Señores.
RCN TELEVISION S.A.
Bogotá

Asunto: Respuesta a Radicado #INRAVISION-E-2026-0012115

Reciba un cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dando respuesta a la radicación con número INRAVISION-E-2026-0012115 del 04 de julio de 2026, de manera atenta damos traslado de la petición (adjunta) radicada ante esta entidad a través de nuestro correo electrónico oficial correspondencia@rtvc.gov.co con remitente identificado como ANÓNIMO.

Para su conocimiento y trámite se remite radicación recibida junto con sus anexos, se envía copia del traslado al peticionario.

Cordialmente,

Firmado
Electrónicamente
Por:

LADY ANDREA GARZON PIRE
Coordinador(A) E.
Relación con el Ciudadano y las
Audiencias.

Elaboró
Aprobó

GERMAN CAMILO PORTELA VERA / RCA
LADY ANDREA GARZON PIRE RCA